

**ACTA CD 05/2018**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

**ACTA CD 05/2018.-** En la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del día treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, se establece el quórum siguiente: Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director Presidente; Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, Director Vicepresidente; Licenciado Rey Joaquín Nóchez Peña, Director Secretario; Licenciada Ana Elsa Jaimes de Corleto, Directora Propietaria; Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, Director Propietario; Licenciado Carlos Antonio Elías Berríos, Director Propietario. Directores Suplentes: Doctor Carlos Alexis Portillo Alvarez.- Ausente con excusa: Licenciado Israel Antonio Casoverde Menéndez. Preside el Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director Presidente de este Consejo, quien somete a consideración de los asistentes y por cuestión de orden, la agenda siguiente: **I. APROBACION DE AGENDA.- II.- CONSIDERACION DEL ACTA CD 04/2018.- III.- CONSIDERACION DE SOLICITUDES DE PRESTAMOS.- IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- V.- INFORMES DE LA GERENCIA.- VI.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS.- VII.- VARIOS. I.- APROBACION DE LA AGENDA.-** La agenda propuesta fue aprobada.- **II.- CONSIDERACION DEL ACTA CD 04/2018.-** Se dió lectura al acta mencionada y fue aprobada.- **III.- CONSIDERACION DE SOLICITUDES DE PRESTAMOS.-** *Solicitud de Préstamo Personal del Licenciado* . El Consejo Directivo, después del correspondiente análisis que ha elaborado el Comité respectivo, **ACUERDA:** conceder el préstamo personal solicitado por el Licenciado , bajo las siguientes condiciones:  
a) Monto: Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América; b) Destino: Gastos personales; c) Plazo: seis años; d) Intereses: doce punto setenta y cinco por ciento anual sobre saldos que incluye un uno por ciento para la constitución de un Fondo de Cuentas Incobrables y para Gastos de Formalización; sujeto a aumento o disminución si así lo dispone el Consejo Directivo de la Caja, de acuerdo a las fluctuaciones de la tasa en el mercado; en caso de mora o caducidad del plazo del préstamo por cualquier causa, el monto de la cuota en mora o el saldo insoluto devengará un interés adicional del tres por ciento anual, aplicable a partir de la fecha de la mora o de la caducidad; e) Forma de pago: por medio de setenta y dos cuotas

1 mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Doscientos Veinte punto Noventa y Cuatro Dólares  
2 de los Estados Unidos de América, cada una, que comprenden capital, intereses, cuota de  
3 seguro de vida colectivo decreciente, un uno por ciento ajustable para el fondo de cuentas  
4 incobrables y gastos de formalización y la cantidad de Diecisiete punto Setenta y Un Dólares  
5 de los Estados Unidos de América, por el pago de la cuota de afiliación a Camudasal; f)  
6 Forma de Desembolso: Un solo retiro al contratar el crédito; g) Garantía: 1) Orden  
7 Irrevocable de Descuento del Solicitante, efectiva en el salario que devenga en la Segunda  
8 Brigada de Infantería y 2) Cesión de los beneficios de la póliza de seguro de vida colectivo  
9 de deuda por la suma de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América a favor de  
10 CAMUDASAL.- **IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** El Doctor

11 , informa: a) Que el Licenciado , Director General de  
12 la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, en nota de  
13 fecha veinticuatro de los corrientes, hace del conocimiento que de conformidad a lo  
14 establecido en el Artículo ciento cinco de la Ley Orgánica de Administración Financiera del  
15 Estado (AFI), compete a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, mantener  
16 registros destinados a centralizar y consolidar movimientos contables, así como preparar el  
17 Informe Anual de la Gestión Financiera y Presupuestaria del Sector Público que manda el  
18 artículo ciento sesenta y ocho de la Constitución de la República, así como dar cumplimiento  
19 a la Ley de Acceso a la Información Pública y que para efecto de cumplir con lo anterior, es  
20 necesario que todas las instituciones del Sector Público efectúen los cierres contables  
21 oportunamente y presenten la información financiera y presupuestaria a esa Dirección dentro  
22 del plazo establecido en los artículos ciento once de la Ley AFI y ciento noventa y cuatro del  
23 su Reglamento. Que en función de lo anterior informa que la Caja ha remitido la información  
24 contable al mes de octubre de dos mil diecisiete, presentando un atraso con relación al cierre  
25 del ejercicio fiscal dos mil diecisiete y solicita se giren las instrucciones del caso, para que se  
26 actualicen los registros contables y se remita la información a esa Dirección General, para  
27 cumplir con las funciones establecidas por la Ley, caso contrario se incluirá en el informe la  
28 respectiva nota explicativa revelando el incumplimiento Institucional, el cual es examinado  
29 posteriormente por la Corte de Cuentas de la República. El Consejo Directivo toma nota; b)  
30 Que en nota de fecha veinticinco de enero del presente año, la Dirección General de  
31 Planificación del Desarrollo de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y

1 la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, informan que el equipo  
2 conjunto ha revisado y analizado la información presentada por Camudasal y verificaron que  
3 esta Institución ha dado cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos de la Secretaría  
4 Técnica y de Planificación de la Presidencia, para facilitar la vinculación de los Programas  
5 Presupuestarios con los resultados finales.- En base a lo anterior, tienen a bien validar  
6 metodológicamente la vinculación del Programa Presupuestario de la Caja Mutual con el  
7 Resultado Final, de la siguiente manera: Programa Presupuestario: Fortalecimiento del  
8 Bienestar Social y Económico del Abogado.- Resultado Final: Incrementar el acceso a la  
9 Protección Social.- Indicador de Resultado Final: Porcentaje de la población cotizante al  
10 sistema previsional respecto a la Población Económicamente Activa (PEA).- El Consejo  
11 Directivo toma nota. **V.- INFORMES DE LA GERENCIA.** El Licenciado

12 , informa: a) Que el Licenciado , como  
13 Responsable de la Unidad de Acceso a la información, presenta para consideración y  
14 aprobación, el Plan Anual de Trabajo para el año dos mil dieciocho, de la Unidad de Acceso  
15 a la Información Pública.- El Consejo Directivo ACUERDA: aprobar el Plan Anual de  
16 Trabajo para el año dos ml dieciocho, de la Unidad de Acceso a la Información Pública; b)  
17 Que el Licenciado Josué Rubén Rivas Baires, como miembro de la Escuela de Capacitación  
18 mutual de la Caja, presenta para su aprobación el Plan de Trabajo sobre las capacitaciones a  
19 impartirse a los afiliados de la Caja, durante el año dos mil dieciocho y adjunta demás un  
20 Cronograma de Actividades.- El Consejo Directivo ACUERDA: aprobar el Plan de  
21 Capacitaciones para los afiliados, durante el año dos mil dieciocho; c) Que se presentan las  
22 hojas de vida de y ,  
23 quienes están interesadas en la plaza de Promotora de Agencia Santa Ana.- El Consejo  
24 Directivo ACUERDA: contratar a la señora , como  
25 Promotora en Agencia Santa Ana, a partir del cinco de febrero del presente año, con el salario  
26 establecido para la plaza, por un período de prueba de treinta días; d) Que atendiendo  
27 instrucciones de este Consejo, se ha realizado por la Gerencia y el Consultor Licenciado  
28 , los estudios pertinentes, en cuanto a la estructura organizativa de la Caja,  
29 con el objetivo de apegarla a la realidad y obtener los mejores resultados en el quehacer de la  
30 misma, por lo que se presenta para su consideración y aprobación el organigrama  
31 estructurado, en el cual ya se encuentran incluido el Comité de Riesgos. Se adiciona la

1 Unidad Administrativa, bajo la cual se encuentra la Administración de Recursos Humanos,  
2 Adquisiciones, Archivo y Custodia, Servicios Generales y Vigilancia y bajo la Unidad  
3 Financiera se adiciona la Tesorería. El Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la Estructura  
4 Organizativa presentada y en referencia a las funciones que corresponden a la Unidad  
5 Administrativa, se asignan a la señora \_\_\_\_\_, a partir del uno de  
6 febrero del presente año; e) Que la señora \_\_\_\_\_, Encargada de  
7 Archivo, informa que durante el año dos mil diecisiete, se realizaron cuatro reportes del  
8 estado físico y escaneo de los expedientes de afiliados a Camudasal, que en varios de ellos se  
9 observó la falta de Póliza, la cual es necesaria al momento del siniestro, por lo que se ha  
10 consultado a los afiliados y manifiestan no haberla recibido al momento de su incorporación  
11 a nuestro sistema, por lo que solicita se le den las instrucciones necesarias y pertinentes a  
12 seguir en estos casos y otros posibles casos que se dieran al momento de la revisión y escaneo  
13 de expedientes y adjunta un listado de los afiliados que a la fecha carecen de póliza.- El  
14 Consejo Directivo en vista del informe rendido por la Encargada de Archivo de esta  
15 Institución, en el que expresa que existen expedientes de afiliados que no poseen póliza, por  
16 no haberse extendido en su oportunidad y en cumplimiento al Artículo Cuarenta y Ocho del  
17 Reglamento Especial de Prestaciones, ACUERDA: Emítase la póliza correspondiente a los  
18 afiliados cuyos expedientes les falta la póliza. Ordenase revisar el archivo general y en caso  
19 de adolecer expedientes de afiliados con la misma omisión, extiéndase la póliza respectiva;  
20 f) Que el Ingeniero \_\_\_\_\_, Consultor de Informática, presenta resumen ejecutivo  
21 de las tareas que se han efectuado, previa implementación del nuevo sistema como es la  
22 evaluación en detalle de la base de datos actual, en vías de migración y el apoyo de la gestión  
23 de informática para la mejora de aspectos requeridos. El Consejo Directivo toma nota; h) Que  
24 la Gerencia a través de memorándum remite comentarios recibidos por parte del Licenciado  
25 \_\_\_\_\_, Auditor Externo, sobre la elaboración de las conciliaciones bancarias, con el  
26 objetivo que el Consejo gire las instrucciones pertinentes a quien corresponda. De acuerdo a  
27 los comentarios del Licenciado \_\_\_\_\_, la elaboración de las conciliaciones bancarias  
28 es un proceso de confrontar los movimientos que consigna el estado de cuenta remitido por  
29 el banco con los registros contables, sin embargo, la forma en que se aplican las operaciones  
30 en contabilidad hacen que las conciliaciones se compliquen, ya que el Contador debe registrar  
31 las operaciones bancarias relacionadas con notas de abonos, notas de cargo, cheques,

1 remesas, transferencias, pagos electrónicos, etcétera, de la misma forma en que el banco las  
2 ha registrado y no hacer resúmenes de ninguna forma. Trabajando de esa forma la encargada  
3 de hacer las conciliaciones bancarias no tendría ningún problema, asimismo, se evita que  
4 tenga acceso a los registros contables. Además señala que el responsable de la custodia de la  
5 información contable es el Contador, por lo que ninguna otra área debería tener acceso a la  
6 documentación contable y cuando sea necesario, debe de hacerse en la presencia del Contador  
7 para que verifique que la documentación que se retiró sea devuelta en forma completa. Lo  
8 anterior debido a que se han encontrado muchas partidas sin la debida documentación de  
9 respaldo y la explicación que se recibe es que de otras áreas llegan a extraer la información.  
10 El Consejo Directivo, en base a lo informado por el Licenciado \_\_\_\_\_, Auditor  
11 Externo, ACUERDA: Amonestar al señor Jefe de la Unidad Financiera, Licenciado  
12 \_\_\_\_\_, por la falta de supervisión y control en las actividades del Contador, referente  
13 a la custodia de la información contable y por encontrarse muchas partidas sin el debido  
14 respaldo y previenese que en lo sucesivo cumpla con la supervisión y control del personal a  
15 su cargo y ordenase a quienes tienen acceso a esta información, que cumpla con los  
16 lineamientos señalados por el Auditor Externo; i) Que mediante memorándum de fecha  
17 treinta de enero del presente año, el Jefe de la Unidad Financiera, Licenciado  
18 \_\_\_\_\_, solicita autorización de Reprogramación Financiera para el cierre contable al mes  
19 de noviembre de dos mil diecisiete, por el monto de Treinta y Siete Mil Setecientos Catorce  
20 punto Veintinueve Dólares de los Estados Unidos de América. El Consejo Directivo,  
21 ACUERDA: autorizar la reprogramación solicitada, conforme al siguiente detalle: Ingresos:  
22 Nombre de la Cuenta: Contribuciones Laborales: Treinta y Siete Mil Setecientos Catorce  
23 punto Veintinueve Dólares de los Estados Unidos de América.- Egresos: Beneficios  
24 Adicionales (Seguro de Vida): Treinta y Siete Mil Setecientos Catorce punto Veintinueve  
25 Dólares de los Estados Unidos de América.- Total Ingresos y Egresos: Treinta y Siete Mil  
26 Setecientos Catorce punto Veintinueve Dólares de los Estados Unidos de América; j) Que el  
27 Licenciado \_\_\_\_\_, Apoderado Judicial y Administrativo de la Caja,  
28 remite informe de las labores realizadas en el mes de enero, tanto en los diferentes casos  
29 judiciales bajo su responsabilidad, como a nivel administrativo.- El Consejo Directivo toma  
30 nota y ACUERDA: prevéngase al Licenciado \_\_\_\_\_, que en lo sucesivo  
31 al presentar informe de las gestiones, debe incluir: día, hora, institución, gestión que realiza,

1 las parte involucradas en dicha gestión, así como el documento fehaciente que ampare la  
2 misma, incluyendo toda la gestión interna; k) Se informa que la Gerencia ha sostenido  
3 reuniones con el Superintendente de Pensiones, así como con funcionarios del Ministerio de  
4 Hacienda, con el objetivo de gestionar el pago de las primas del seguro de vida básico o  
5 gratuito y que posteriormente se coordinará una reunión con estas personas, en las  
6 instalaciones de la Caja, en la que será necesario contar con la presencia del Actuario de la  
7 Caja, Licenciado .- El Consejo Directivo toma nota.- **VI.- INFORME**  
8 **DEL COMITÉ DE COMPRAS.** El Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, informa: a) Que  
9 se presentan las cotizaciones para la adquisición de tres contómetros, que serán utilizados en  
10 área financiera y en auditoría interna, de las empresas: Office Mart, S.A. de C.V., VF  
11 Distribuidora, Compushop de El Salvador y Bolaños Service.- El Consejo Directivo  
12 ACUERDA: autorizar la compra de tres contómetros a Office Mart, S.A. de C.V., por el  
13 precio total de Doscientos Setenta y Tres punto Doce Dólares de los Estados Unidos de  
14 América, IVA incluido; b) Que se presentan las cotizaciones para la elaboración de dieciséis  
15 mil formularios de Recibos de Ingreso, necesarios para el área de Caja y a través de los  
16 cuales se registran los ingresos percibidos, de las empresas Formularios Standard y R.R.  
17 Donnelley de El Salvador, S.A. de C.V.- El Consejo Directivo ACUERDA: autorizar la  
18 elaboración de dieciséis mil formularios de Recibo de Ingreso, a la empresa Formularios  
19 Estándar, por el precio total de Un Mil Doscientos Ochenta Dólares de los Estados Unidos  
20 de América, IVA incluido; c) Que también se presentan las cotizaciones para el servicio de  
21 fumigación en las instalaciones de la oficina central de la Caja, de las empresas: EXPU  
22 Fumigación y Limpieza, Fumigadora y Formuladora Campos, Truly Nolen y Trolex.- El  
23 Consejo Directivo ACUERDA: aprobar el presupuesto presentado por Trolex, para el  
24 servicio de fumigación de las instalaciones de la oficina central de la Caja, por el precio total  
25 de Ciento Veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América, que incluye dos visitas; d)  
26 Que se propone por parte del área técnica informática, el cambio de proveedor de servicio de  
27 internet, ya que actualmente se ha tenido un mal servicio y mucha fluctuación en la señal de  
28 internet, además de fallas técnicas y otros inconvenientes, por lo que se presentan las ofertas  
29 de las empresas: Tigo, Claro y Telecam 140. El Consejo Directivo, atendiendo las  
30 recomendaciones del Encargado del área informática, ACUERDA: autorizar la contratación  
31 del servicio de internet corporativo vía fibra óptica, con un ancho de banda de cinco mbps

1 con la empresa TELECAM 140, por el precio total de Doscientos Veinticinco punto Noventa  
2 y Nueve Dólares de los Estados Unidos de América; e) Que se presentan las cotizaciones  
3 para el servicio de Web Hosting, el cual es necesario para el manejo de los correos  
4 institucionales, de las empresas: Webbox, Hosting de ESA y Empresa Web ESA. El Consejo  
5 Directivo ACUERDA: autorizar la contratación del servicio de Web Hosting, con la empresa  
6 Webbox, por un pago anual de Ciento Cuarenta y Uno punto Veinticinco Dólares de los  
7 Estados Unidos de América, IVA incluido.- **VI.- VARIOS.-** Que la Unidad Financiero  
8 Contable presenta las disponibilidades bancarias a esta fecha. El Consejo Directivo, toma  
9 nota.- No habiendo más que hacer constar, de esta manera concluye esta acta, la cual  
10 firmamos.

11

12

13

14 Dr. Luis Arturo Zaldívar Romero  
15 Director Presidente.

Dr. Manuel Antonio Díaz Pineda  
Director Vicepresidente.

16

17

18

19 Lic. Rey Joaquín Nóchez Peña  
20 Director Secretario

Licda. Ana Elsa Jaimes de Corleto  
Directora Propietaria.

21

22

23

24 Lic. Wilfredo Estrada Monterrosa  
25 Director Propietario.

Lic. Carlos Antonio Elías Berríos  
Director Propietario.

26

27

28

29

30

Dr. Carlos Alexis Portillo Alvarez  
Director Suplente.

31

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7